

La prevención de la delincuencia: la importancia del diseño ambiental

*Miguel Clemente Díaz **

Universidad Complutense

INTRODUCCION

El presente «dossier» trata de poner en evidencia la importancia del Diseño Ambiental en la prevención de la delincuencia. Para poder ofrecer una visión adecuada del tema de la prevención dentro del área citada, se ha visto necesario empezar abordando someramente los intentos de explicación del hecho delictivo, es decir, las teorías explicativas de la delincuencia, puesto que de no ser así, se puede incurrir en el error de tratar la posible solución del problema sin haberlo analizado previamente. Si bien el análisis teórico citado era ineludible, no lo es menos el también somero análisis de las principales alternativas posibles a adoptar ante el problema de la delincuencia, puesto que la delincuencia no se ha tratado sólo de prevenir desde la perspectiva del Diseño Ambiental. A continuación, se pasa a analizar con más detenimiento la visión del Diseño Ambiental.

Se completa el «dossier» con dos artículos de interés dentro del tema: el

primero de ellos realiza una crítica a una de las teorías expuestas previamente, en concreto la visión del «espacio defendible» de Newman (se trata del artículo de Booth, 1982); el segundo relaciona la perspectiva de diseño con la densidad ambiental (se trata del artículo de Gillis y Hagan, 1981), tema poco estudiado en el área de la delincuencia, pero de importancia cada vez mayor.

1. EN BUSCA DE EXPLICACIONES DEL HECHO DELICTIVO: TEORIAS DE LA DELINCUENCIA

Muchas han sido las explicaciones que han utilizado los investigadores a la hora de explicar el hecho delictivo. Aquí, y por razones puramente pedagógicas, dividiremos estos intentos de explicación en individualistas, interaccionistas, y sociales. Dentro de los primeros se situarían las teorías psicológicas, entre los segundos las psicosociológicas, y dentro del

* Dirección del autor: Guatemala, 7, 4.º Dcha., Madrid-16; teléf.: 458 72 09, 715 62 11 (219). También: Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid. Somosaguas (Madrid).

tercer grupo se encuadrarían las teorías sociológicas.

1.1. Explicaciones individualistas

Desde una perspectiva psicológico-social, el estudio de la delincuencia tiene su origen como tal en las teorías individualistas, siendo la primera figura a destacar la de Beccaria, que en 1764 escribe el libro *De los delitos y de las penas* (Beccaria, 1764); la Escuela Clásica de Criminología, creada por el citado autor, se origina en la Filosofía del Iluminismo, y se basa en el postulado fundamental de que los derechos del hombre tenían que ser protegidos de la corrupción y de los excesos de las instituciones existentes en aquella época (véase, por ejemplo, Taylor y col. 1975, pág. 19 y sigs.). En realidad, las ideas que expone Beccaria en su tratado no son sino el reflejo de los pensadores del contrato social: Hobbes, Montesquieu, Rousseau; un contrato social que implica que cada persona es enteramente racional y, por tanto, es capaz de comprometerse a respetar un conjunto de normas que traten de lograr la convivencia en una sociedad de seres caracterizados por su egoísmo.

Si la teoría clásica pone su énfasis en la gran racionalidad, ¿cómo explicar la irracionalidad?: es decir, ¿por qué determinadas personas serían incapaces de respetar el contrato social? Ante este problema, se optó en aquella época por crear una dicotomía social entre las «clases irracionales» o «peligrosas», incapaces de respetar dicho contrato y que solía componerse por personas de la clase baja y trabajadora, y la «clase racional», coincidente con las personas integrantes de la clase media y alta, y que en última instancia fueron los que elaboraron dicho contrato social. Evidentemente, a esta teoría se le había pasado por alto un pequeño fallo: semejante esquema sólo sería factible de aplicarse en sociedades donde la distribución de la propiedad fuera equitativa (Lamnek, 1980), puesto que de no ser así siempre se caerá en el error de pensar que quien menos tenga será el más irracional.

Como se puede observar, en este esque-

ma son inaceptables desde todo punto de vista las circunstancias atenuantes: toda persona es totalmente responsable de sus actos, por lo que se reduce considerablemente la posible labor de la psicología dentro del estudio de la delincuencia.

Pronto el clasicismo daría paso, irremediablemente, al neoclasicismo, que modificaría la idea de extrema racionalidad de Beccaria, poniendo de relieve que existen individuos que no son totalmente racionales en sus decisiones, que serían los ancianos y los niños, y otros que no lo serían en absoluto, encuadrándose a los delinquentes en este último apartado. Así, en este esquema sí cabrían las circunstancias atenuantes, si bien seguiría siendo imposible pensar en el sujeto delincente como un ser racional.

Al neoclasicismo le sustituiría el positivismo, que rompe ya de lleno con la idea de racionalidad, considerando la delincuencia como un fenómeno explicable sin tener en cuenta a su autor, ya que éste no tiene por qué ser consciente en absoluto de sus acciones. Se abre aquí el camino del tratamiento de la delincuencia mediante procedimientos biológicos, bien de orden médico, bien de orden psicológico.

¿Cómo sería posible explicar este repentino giro desde una perspectiva más bien social a otra más bien individual, e incluso microindividual? La misma pregunta se hacen Taylor y col. (1975, pág. 55):

«Los primeros intentos por superar científicamente el problema del delito fueron sociales y no biológicos. La transición entre clasicismo y positivismo fue obra, en gran parte, de los "estadísticos morales", Quetelet y Guerry.»

Con Quetelet y con Guerry la observación de ciertas regularidades en las estadísticas criminales hizo que el tema de la delincuencia se encauzara fundamentalmente dentro de una perspectiva social. Sin embargo, en 1876, Cesare Lombroso publica *L'uomo delinquente* (Lombroso, 1876), y quizá debido a la influencia del Darwinismo, el análisis social deja paso al individual, sosteniéndose que la naturale-

za del criminal determina el carácter de las instituciones y de las tradiciones; la sociedad no tendrá nada que ver con el delincuente. Estas ideas, si bien de hace doscientos años, aún en nuestros días se encuentran retomadas por autores como Eysenck (1975, 1976), Hays (1981), etcétera.

Podríamos señalar, dentro del área de trabajo «biológica», las siguientes orientaciones:

- Las teorías de las anomalías físicas: ya hemos citado a Lombroso, con su idea del atavismo criminal (Siegel & Senna 1981, pág. 73); Goring añade un punto más a las ideas de Lombroso, apuntando un correlato psicológico, la «inteligencia defectuosa» del delincuente: Garófaló continúa la idea de los anteriores con su afirmación de la «anomalía moral» del delincuente, etcétera.
- Las teorías somatotípicas de Kretschmer, Sheldon, los Glueck, etcétera.
- Las teorías de las anomalías cromosómicas, como el síndrome de Jacobs (XYY), el de Klinefelter (XXY), etc., representadas en nuestro país por Martín (1979).
- La teoría de la Personalidad de Eysenck, y en concreto, las investigaciones sobre psicoticismo y sobre neuroticismo.
- La orientación Sociobiológica, y el gran defensor de la misma dentro del campo de la delincuencia, Jeffery (1977).
- Las teorías de la delincuencia femenina basadas en el síndrome premenstrual, ampliamente atacadas por autores como Pollack (1978), Campbell (1981), etcétera.

Por último, es importante destacar desde una perspectiva individual, pero que se acerca más a una perspectiva social, las explicaciones microsociales de algunas teorías y trabajos de índole psicológica, tales como:

- Los trabajos de aprendizaje social a través, sobre todo, del aprendizaje vicario (Bandura, 1978, 1980).
- Los trabajos sobre desarrollo evo-

lutivo, entre los que se pueden destacar los referentes al desarrollo moral del delincuente (Kohlberg, 1979).

1.2. Explicaciones interaccionistas

Si bien el enfoque interactivo es menos conocido dentro del estudio de la delincuencia, existen intentos de explicación del fenómeno delictivo que no son de carácter individualista, sino que buscan su unidad de análisis en la interacción del sujeto con entidades más amplias. La primera teoría de este tipo fue la de Sutherland y Cressey (1924), autores pertenecientes a la Escuela de Chicago, elaboradores de nueve puntos principales sobre lo que sería una visión psicosocial de la delincuencia, y que se ofrecen a continuación:

1. La conducta criminal es aprendida.
2. Dicho aprendizaje se produce en interacción con otras personas, en un proceso de comunicación.
3. La parte principal del aprendizaje ocurre dentro de grupos de carácter más bien íntimo.
4. El aprendizaje de la conducta criminal incluye técnicas de comisión del delito, así como la dirección específica de una serie de racionalizaciones, actitudes, motivaciones, etcétera.
5. Dicha dirección específica se aprende de varias definiciones, tanto favorables como desfavorables, que son proporcionadas por los Códigos Legales.
6. Una persona optará por la opción de realizar conductas delictivas si las definiciones favorables a violar la ley exceden a las desfavorables.
7. La asociación diferencial puede variar en frecuencia, duración, prioridad o intensidad.
8. El proceso de aprendizaje de la conducta criminal por asociación con patrones criminales y no criminales atañe a todos los procesos de cualquier clase de aprendizaje.
9. Tanto la conducta delictiva como la no delictiva se explican por las mismas necesidades y valores.

Así, Sutherland considera que dentro del sistema social existen tanto modos de comportamiento desviados como conformistas, y que la proporción en que se manifieste cada uno de ellos será diferente, no existiendo grupos sociales puros: una persona se convertirá en delincuente cuando las actividades consideradas como de comportamiento delictivo superen cuantitativamente a las no delictivas; así, y puesto que toda persona debe integrar, hasta cierto punto, los modelos diferenciales (de cara a obtener una identidad), preferirá más un modelo que otro.

A partir de Sutherland, se han desarrollado una serie de teorías de índole psico-social, y que son continuadoras de ella, tales como:

- La teoría del conflicto de la cultura de la clase baja, elaborada por Miller, y que centra la cuestión en el «deseo» de determinadas personas de no pertenecer a la clase baja (ver, por ejemplo, Siegel y Senna, 1981).
- La teoría de la subcultura, cuyo autor es Cohen (1981), y que entiende el fenómeno delictivo como la formación de una subcultura, siendo esta última un sistema social para el que rigen valores, normas, y símbolos propios, que suelen coincidir parcialmente con los de la cultura superior y dominante, pero que también en parte se diferencian de ella.
- La teoría de la Oportunidad, de Cloward y Ohlin (1960), que trata de conjuntar los conceptos de «anomia» (que se expone en las explicaciones societales) y de Asociación Diferencial.
- Las teorías de la delincuencia de la clase media, elaboradas por Englund, llamadas teorías «hedonistas», según las cuales el sujeto intenta obtener una satisfacción a corto plazo, tales como experiencias sexuales rápidas, etc.
- La teoría del control, de Hirschi (1969), tratando de explicar la delincuencia a través del lazo que une al individuo con la sociedad y efect-

tuando un símil entre el aflojamiento del lazo y la violación de la ley.

- La teoría de la contención, de Reckless, con su simbología del «push & pull», explicando así las influencias que sufre el individuo tanto externas como internas a él.
- Las teorías de «etiquetado», consideradas como de reacción social, y recogidas entre otros por Lauer y Handel (1977), donde la identidad del «desviado» (o etiqueta) se convierte en un tipo específico de identidad social. Lemert, Erickson, Becker, Kitsuse (1981), son algunos de los representantes de este enfoque.
- Las teorías de la Neutralización (Matza, 1981, a y b), que bajo una perspectiva fenomenológica abordan el problema desde tres puntos clave: la afinidad, la afiliación y la significación.
- Por último, la Etnometodología, que se podría considerar como una variedad del Interaccionismo Simbólico (Jiménez Burillo, 1981), y que plantea más una crítica a las teorías de la delincuencia, que una posible alternativa.

1.3. Explicaciones societales

La visión macrosocial de la delincuencia también ha sido estudiada por prestigiosos autores, y por casi todos los grandes padres de la Sociología. Destaquemos aquí tres grandes orientaciones:

1. Las sociologías estructuralistas y estructural-funcionalistas, que dentro del mundo del delito se encontrarían representadas por Durkheim y por Merton, entre otros. Durkheim crea el concepto de «anomia», con el que designa una cualidad que en líneas generales se opondría a la «solidaridad orgánica», utilizando por primera vez dicho concepto de «anomia» en «La división social del trabajo» (Durkheim, 1983). La principal característica de la criminalidad residiría en su constitución como un hecho social y normal, es decir, en su consideración como una regularidad social. Merton (1938) desarrolló el concepto de Durk-

heim, distinguiendo dentro de la realidad social aquellos aspectos de estructura social y los de estructura cultural. Para Merton, la sociedad americana habría hecho un hincapié excesivo en los objetivos a conseguir, descuidando la necesidad de poner los medios adecuados para la consecución de dichos objetivos, por lo que los medios legítimos serían propensos a reemplazarse por otros más eficientes; con esta idea Merton propone una tipología, basada en las diversas formas de adaptación y que se compondría de cinco tipos: conformista, innovador, ritualista, retraído y rebelde; la persona más propensa a la delincuencia sería el innovador.

2. Las sociologías marxistas, que junto con la teoría del etiquetado, constituirían las teorías de la reacción social. Siegel y Senna (1981) pone de manifiesto cómo el marxismo ortodoxo no trató el tema de la delincuencia, puesto que ésta desaparecería dentro de una sociedad sin clases. De hecho, los autores que han seguido esta perspectiva han progresado de acuerdo a la evolución que puede haber seguido el marxismo en general: el período de crítica al derecho kantiano-liberal, el período feuerbachiano y la formulación y desarrollo del materialismo histórico.

3. Las teorías económicas no-marxistas, desarrolladas a partir de la obra de Becker (1968) «Crime and Punishment: An Economic Approach». Básicamente, este tipo de teorías se basan (Rubin, 1980) en que los cambios de la conducta sólo dependen del nivel de beneficios y de costos de una tarea, pero no de un nivel subjetivo, sino de un nivel puramente económico. Así, se dirige la atención hacia los delitos de carácter puramente económico, donde lo fundamental para evitar el delito es la sanción económica.

2. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA: PRINCIPALES ALTERNATIVAS

Hasta aquí hemos examinado cómo se ha tratado de explicar el hecho delictivo.

Ahora, veamos qué alternativas existen al mismo. Tres han sido las principales: la modificación de conducta, la Psicología Comunitaria y la Psicología Ambiental. Examinemos cada una de ellas.

2.1. Modificación de conducta

De todos es conocido el interés de muchos de los investigadores dedicados a la Modificación de Conducta por el tema de la delincuencia. Destacaríamos los siguientes programas como los fundamentales en el estudio de ofrecer alternativas y de controlar la delincuencia.

1. Programas de Economía de Fichas: son quizá los que más se acercan a una perspectiva psicosocial en cuanto que suponen toda una reorganización ambiental. Hall (1979), Leycock (1979), Hall y Bakes (1973), Milan et. al. (1976) etcétera, han sido algunos de los autores que han tratado el tema. Nietzel (1979, págs. 121-138) destaca los siguientes programas de economía de fichas en prisiones:

- El proyecto Walter-Read.
- El proyecto START (Special Treatment and Rehabilitation Training Program).
- El proyecto CMP (Contingency Management Program).
- El proyecto Patuxent.
- El proyecto JCTC (Junction City Treatment Center).

En nuestro país destacaríamos el programa implantado en el establecimiento penitenciario de Carabanchel-Madrid por Redondo (1983).

2. Programas de habilidades sociales: han experimentado un gran avance desde hace unos cuantos años. Entre otros autores, destacaríamos a Spence (1979), Spence y Spence (1980), Spence y Marzillier (1981), etcétera.

3. Tratamientos cognitivos, tanto respecto a lo referido a la modificación de una variable concreta («locus of control», autoestima, autocontrol, etc.), como a programas encaminados a logros más globales (inoculación de stress, etc.).

4. Implantación de sistemas de autogobierno, como el famoso «Achievement Place» (Phillips, 1980a y b).

5. Los programas familiares, tanto aquellos que utilizan familias naturales (Alexander y Parsons, 1980; Reidl, 1980; Mahoney, 1981), como aquellos que utilizan familias artificiales (Phillips, 1980).

2.2. Psicología comunitaria

Otra alternativa para conseguir la prevención de la delincuencia ha venido ofrecida por la Psicología de la Comunidad, con su carga ambiental y psicosocial. Desde el clásico programa elaborado por el doctor Cabot y que puede consultarse en Zax y Specter (1979) bajo el nombre de «Programa Cambridge-Somerville», hasta los programas llamados de «mostrador» de laboratorio, elaborados por Schwitzgebel (Sax y Specter, 1979); desde las afirmaciones de que las instancias legales generan delincuencia (con su alternativa de la no-intervención radical de Schurr, 1973), hasta la posible alternativa de una intervención exclusivamente comunitaria, e incluso comunitaria-conductual (Nietzel, 1979). Casi todas estas alternativas proponen la creación de una serie de centros sociales, entidades que sean intermediarias entre los grupos de pertenencia micro y macro del individuo (Jiménez Burillo, 1984).

2.3. Prevención del delito y diseño ambiental

Este es precisamente el tema del que va a tratar el presente «dossier». Por ello creemos importante dedicarle todo un capítulo aparte, en el que se analiza esta forma de prevención primaria y mecánica de la delincuencia.

3. PREVENCIÓN DEL DELITO: EL DISEÑO AMBIENTAL

3.1. La visión ecológica de la escuela de Chicago

Quizá desde la clásica obra «Juvenile Delinquency and Urban Areas», de Shaw y McKay (1972), se empezó a visualizar la importancia que tiene el ambiente físico en la conducta. Es curioso, sin embar-

go, que ninguno de estos autores pensó que la causa del delito fuera atribuible a factores ambientales, ni que, por el contrario, dichos factores ambientales actuaran como resultado del delito.

Ellos atribuyen la causa a una tercera dimensión, ajena a ambos, como luego examinaremos. Sí existe, sin embargo, una relación directa (op. cit., pág. 315) entre las condiciones existentes en las comunidades locales en las ciudades que estudiaron, y las diferentes tasas de delincuencia y de criminalidad. Así, comunidades con altos niveles de criminalidad tienen características económicas y sociales que las diferencian de las otras ciudades. Ellos mismos nos dicen (op. cit., página 315) que en algunas partes de la ciudad las actividades y sanciones que soportan la delincuencia son lo suficientemente importantes y dinámicas como para ser las fuerzas controladoras en el desarrollo de la delincuencia. Precisamente esas áreas son de un nivel económico bajo, en las que la delincuencia se ha desarrollado según ellos en forma de tradición social, inseparable de la vida de la comunidad local.

La visión que nos ofrecen Shaw y McKay apoya totalmente las teorías de la subcultura, y ellos mismos lo expresan así (op. cit., pág. 317).

«Dentro de la ciudad hay comunidades con un fuerte sistema de valores, donde está incluida la delincuencia, y otras en las que no. Entre estos dos tipos existe una graduación».

Así, las variaciones en la tasa de delinquentes oficiales corresponden casi totalmente con variaciones en el status socioeconómico. Las comunidades con mayor tasa de delincuencia son aquellas con una posición más desventajosa con relación a la distribución de los valores tanto económicos como sociales y culturales.

Nos encontramos frente a un fenómeno generado por la ciudad, por la gran ciudad (según recientes informaciones, el nivel de delincuencia urbana en nuestro país asciende al 80% del total).

Es la gran ciudad, el mundo urbano y las características que conlleva (mayor

movilidad y libertad, exposición de los niños de clase baja a un sistema de valores donde se recalca la igualdad, la justicia, etc.) la que causa la delincuencia.

Leerse el libro de Shaw y McKay es quedarse sorprendido, porque si bien la primera edición se realiza en 1942, ya entonces la solución que dan los autores al problema es típicamente comunitaria, una visión de la Psicología y la Sociología que no llegaría hasta muchos años después. Ellos proponen:

- El vecindario como unidad de operaciones (op. cit., pág. 313).
- Planificación y dirección de los programas por parte de los integrantes del vecindario (op. cit., pág. 323).
- Reclutamiento local de los trabajadores sociales (op. cit., pág. 323).
- Utilización y coordinación de los recursos de la comunidad (op. cit., pág. 324).
- Programas de actividad.
- Préstamo de créditos a los residentes locales.
- Dejar de prestar tanta atención al delincuente como individuo aislado, y ocuparse más de los ambientes en los que se da la delincuencia (op. cit., pág. 326).

Si bien hemos querido empezar hablando de Shaw y McKay, evidentemente estos autores no son los únicos dentro de la escuela de Chicâgo que merecen nuestra atención. Citar a Park y a Burgess (en Taylor, 1975, pág. 127) y a su interés por la forma en que la ecología del mundo material está en la base de la interacción social, es básico. Taylor y cols. (1975, pág. 129) nos dicen a propósito de esta escuela:

«Esta concepción del carácter orgánico de las zonas naturales permite a Park y a la escuela de Chicâgo trabajar como si la zona natural fuese algo más que una unidad geográfica o física. Pueden llegar a considerar «el ambiente» como un todo, y, con un modelo fundamentalmente orgánico de la sociedad simbiótica sana como meta de trabajo, puede sostener que ciertos ambientes

están desorganizados patológicamente a causa de su parasitismo respecto del organismo social dominante y de su aislamiento de su cultura integradora».

Como nos dicen estos mismos autores (Taylor, y cols., 1975, pág. 131), las tres tradiciones principales en este tipo de estudios ecológicos son:

1. Las críticas de orientación estructural de la sociología urbana implícita en la ecología social.

2. Las teorías de influencia fenomenológica, sobre el espacio social y las relaciones entre las limitaciones espaciales al uso del tiempo libre, trabajo y expresión social y personal.

3. Teorías como la de la desorganización social, asociación diferencial y de las subculturas.

La aparición de la conducta desviada, en este modelo, que equipara la sociedad con un sistema biológico, se produciría cuando la competencia se hace tan dura que llega a alterar el equilibrio biótico (término fundamental en los geógrafos del delito), y esto a su vez es producto de la velocidad de la migración hacia zonas delictivas, así como también del cambio de la población dentro de ellas.

3.2. La visión ambiental de la Sociobiología

La Sociobiología ha puesto su énfasis en el diseño ambiental, siendo éste uno de sus tres puntos clave. Los otros dos son el carácter en parte «innato» de la conducta, y la importancia del aprendizaje, para otra gran gama de conductas y para el desarrollo de ellas hasta cierto punto. Jeffery (1977), en su excelente libro nos lo demuestra. A la vez este autor nos indica cómo casi todas las escuelas de Psicología han adoptado de una manera o de otra un punto de vista ambiental, que él trata de encasillar entre los ambientes ecológicos anteriores a la entrada, estimular al organismo, ese organismo y los ambientes ecológicos posteriores a la actuación del mismo (op. cit. pág. 188).

Sus propuestas, ya dentro de la preven-

ción del delito (op. cit. págs. 223 y ss.) se pueden centrar en:

- Seguridad física en los hogares (puertas, ventanas, etc.).
- Seguridad física basada en un sofisticado nivel de construcción del espacio urbano.
- Planificación social o programas de ayuda educacional a la víctima potencial.
- Planificación psicosocial (labor de investigación en laboratorio, etc.).

Así, si bien destaca claramente el papel ambiental, no olvida por ello el papel psicosocial, el incluir en el esquema a la víctima (la gran olvidada), etc.

En un análisis que hace de lo que él llama «arquitectura pesada» (op. cit. pág. 222) concluye que si bien es difícil de violar, es deshumanizante. Por otra parte, los problemas que presenta de hacinamiento, stress, de individualización, alineación, etc., no la hacen viable. Sin embargo, ésta ha sido la utilización ambiental impuesta hasta ahora en el campo que estamos estudiando. Cárceles rodeadas de enormes muros, etc. Por otra parte, según Sommer (en Jeffery, 1977, pág. 231) la «arquitectura pesada» no sólo es deshumanizadora, sino que hace que el control social sea más difícil.

Hoy en día la moderna psicología interactiva de corte conductual reconoce asimismo la gran importancia del ambiente y del organismo (Staats, 1979), si bien no concibe el carácter de tope del aprendizaje de la Sociobiología. Sin embargo, la Sociobiología ha supuesto una importante opción al campo de la prevención de la delincuencia, una opción bien pensada aunque olvidadiza de temas importantes, como la moderna modificación de conducta, y asumiendo demasiado a la ligera teorías biológicas y psicofisiológicas no muy probadas, que le llevan a recomendar incluso operaciones quirúrgicas con los delincuentes.

3.3. La noción de «espacio defendible»

Esta noción se la debemos a otro clásico del tema del delito dentro de la

Psicología Ambiental: Oscar Newman (1972). Newman es un arquitecto, y como tal falla en dar una visión socio y psicológica del problema. Sin embargo, es importante su labor, ya que nos ofrece datos interesantes (si bien mal tratados y con un rigor experimental pretendido, pero no alcanzado) sobre nociones básicamente ambientales que, como nos decían Jeffery y Shaw y McKay, son base de la conducta interactiva humana. El mismo trata de explicarnos qué significa «espacio defendible» (op. cit. pág. 3):

«Espacio defendible es un término equivalente al grado de mecanismos (barreras reales o simbólicas, áreas de influencia definidas fuertemente y oportunidades de vigilancia) que se combinan para ofrecer un ambiente bajo control de los residentes. Espacio defendible es un ambiente residencial de vida que puede ser empleado por sus habitantes para el disfrute de su vida, con seguridad para sus familias, vecinos y amigos.»

Newman tampoco es partidario de la llamada «arquitectura pesada», sino que nos dice que si bien en el estudio del tema se ha dirigido toda la atención hacia esa prevención mecánica, se debe aplicar un modelo que él llama de «prevención correctiva», que llega a alterar la estructura actitudinal y motivacional de la persona (op. cit. pág. 4 y ss.).

Establece cuatro elementos que, actuando junto con el individuo y en conjunto, contribuyen a la creación de ambientes seguros (op. cit. pág. 8):

1. La definición territorial del espacio refleja las áreas de influencia de sus habitantes.
2. La posición de las ventanas para que los vecinos vigilen el exterior y las áreas públicas del interior de sus lugares de vida.
3. La adopción de formas de construir y de una especie de «idiomas ambientales» que terminen con el estigma de que el otro perciba la vulnerabilidad y aislamiento de los vecinos.
4. El incremento de seguridad al localizar los barrios residenciales en función

de áreas que no supongan actividades peligrosas.

Divide el espacio defendible en las tres categorías de Osmond añadiendo una más: espacios privados, semiprivados, semipúblicos y públicos.

Un dato interesante (op. cit. pág. 24) es que la cantidad de delitos cometidos en una zona es proporcional a la altura de las casas. Hemos de añadir por nuestra parte que, si bien se puede reducir la tasa de delincuencia en un área bajando la altura de los edificios, sólo se conseguirá un menor grado de delictividad si la población que ocupa el edificio es relativamente homogénea.

Los cuatro aspectos tratados y básicos por este autor, referidos al «espacio defendible», han sido:

1. Territorialidad.
2. Vigilancia natural.
3. Imagen y lugar.
4. Zonas seguras.

En general, se trata de conseguir eliminar el carácter esencialmente sociológico, según la terminología de Osmond (1978), e incrementar el número de espacios semiprivados (según Sangrador, 1981, página 432). La idea de obtener un marco donde se desarrolle la comunicación entre los vecinos, se conozcan entre ellos, y así se pueda producir una especie de «vigilancia natural» en la vecindad nos lleva de nuevo a la necesidad de una Psicología Comunitaria.

A la hora de enfrentarse con el tema de la territorialidad (op. cit. pág. 63), Newman cita una serie de características que poseen ventajosamente las barreras imaginarias frente a las reales, y que conviene recordar:

1. La capacidad del intruso para «leer» los símbolos de su futura intención.
2. La evidente capacidad de los inquilinos o de sus agentes del orden para mantener controles que sigan definiendo las barreras simbólicas.
3. La capacidad de cada sujeto individualmente para hacer que el intruso defina sus intenciones.
4. La capacidad de los inquilinos o de sus agentes para reaccionar ante el intruso.

Al hablar de imagen y lugar (op. cit. pág. 102), hemos de aclarar que se refiere a la capacidad de diseño para influir en la percepción de la unicidad del proyecto, aislamiento y estigmatización.

Resumiendo la exposición que hemos hecho de la noción de «espacio defendible», de Newman, podemos señalar los siguientes puntos:

1. Utilización de una metodología pobre e inadecuada.
2. Sus ideas han sido muy criticadas, a pesar de que bajo ciertas condiciones se cumplen (homogeneidad de los sujetos que habiten en determinados bloques).
3. Si bien utiliza constantemente términos como «actitudes», «proceso social», etcétera, su teoría (si es que es tal) carece de una visión psicológica, sociológica o psicossociológica.
4. Podría ser importante integrar ciertas ideas suyas (sobre todo referentes a territorialidad) en ciertos modelos de la Psicología de la Comunidad.

3.4. La geografía del delito

Si bien el área que vamos a tratar ahora puede parecer más de geógrafos que de psicólogos y sociólogos, la verdad es que el tema ha entrado en estas últimas ciencias, en forma de «mapas cognitivos», «formación de suburbios», etc. No podemos, sin embargo, explicar esos temas sin exponer las bases (en general pertenecientes al campo de la geografía y de la arquitectura), de donde han surgido. La fuente principal ha sido la escuela de Sociología de Chicago, y de nuevo el libro de Shaw y McKay (1972), sería un buen ejemplo.

¿Qué es la geografía del delito? Georges-Abeyie (1978, pág. 2) nos ofrece una definición:

«Es el estudio de la manifestación espacial de los actos criminales. Es el estudio de la organización social y cultural de la conducta criminal desde un punto de vista espacial.»

Quizá más cerca que de autores como Shaw y McKay, esta orientación se mueva de la mano de ciertas teorías como las

de Burgess sobre las zonas concéntricas (Georges-Abeyie, 1978, pág. 3).

Lo que sí es verdad es que el delito, florece en zonas de transición, zonas de uso mixto del suelo, y de gran heterogeneidad económica.

La metodología usada por los geógrafos se basa en la centrografía sobre todo; son técnicas de «descubrimiento morfológico» de la distribución en la ciudad de ciertas características. Desarrollan modelos analíticos basados en la teoría de la probabilidad, y si bien por el momento la mayoría de ellos son descriptivos, pretenden pasar a la predicción causa-efecto.

Es curioso que al intentar distinguir la labor del psicólogo y del sociólogo de la

de ellos, tratan de basarse en la metodología (Georges-Abeyie, 1978, pág. 6). Así, nos dicen que ellos utilizan las computadoras, análisis psicoespacial (mapas cognitivos), y las técnicas centrográficas, más que las entrevistas, estudios de campo, encuestas y otros instrumentos que utilizan los estudiosos de las ciencias sociales. Nosotros nos preguntamos si los psicólogos y los sociólogos no utilizan las computadoras y los mapas.

El estudio de las características sociales puede llevarse a cabo bien a nivel «macro-social», «micro-social» o mixto (tanto macro como micro). Algunas teorías, nociones y descubrimientos importantes desde esta perspectiva son las siguientes:

a) *Teoría de la morfología urbana:*

-
- Hord Teoría axial o de la estrella (Georges-Abeyie, pág. 12)
 - Hoyt Teoría del sector (Georges-Abeyie, pág. 13)
 - Harris y Ullman Teoría del núcleo múltiple (Georges-Abeyie, pág. 13)
-

De ellas la del sector es la más dinámica. Vamos a examinarlas con más detenimiento.

Hord y su teoría axial: Hord observó en 1903 que las ciudades solían crecer en forma de estrella, es decir, suelen tener un centro más o menos grueso y de él parten una serie de brazos, que van adelgazándose a la vez que se van alejando del centro. Estas líneas o brazos suelen coincidir generalmente con las grandes carreteras y con las líneas de ferrocarril. Si bien explica la forma de determinadas ciudades (como Madrid, por ejemplo) no sería aplicable el modelo en zonas costeras.

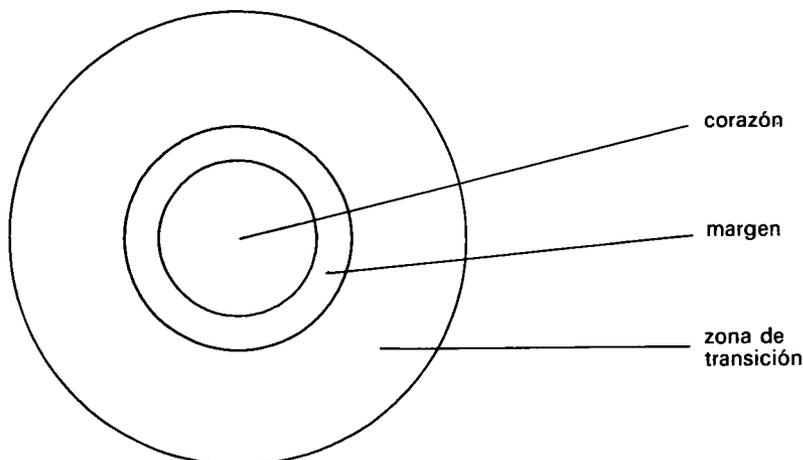
Hoyt, en su teoría del sector de 1969 (que es la más dinámica), concibe la ciudad como un conjunto de círculos concéntricos, que parten de un centro común. Así, el dinamismo consiste en que los sucesivos círculos concéntricos no tienen por qué tener un diámetro determinado, sino que con el tiempo pueden variar, concentrándose o dilatándose.

La teoría del Núcleo Múltiple de 1945 divide la ciudad en sectores fijos, atribuyendo a cada uno de ellos unas determinadas funciones. Así se hablaría de determinada zona como la «comercial», de otra como la de «negocios», las de «suburbios», etcétera.

b) *Teorías de la morfología de los barrios bajos («slums») y de los «ghettos» (op. cit. pág. 15 y ss.)*

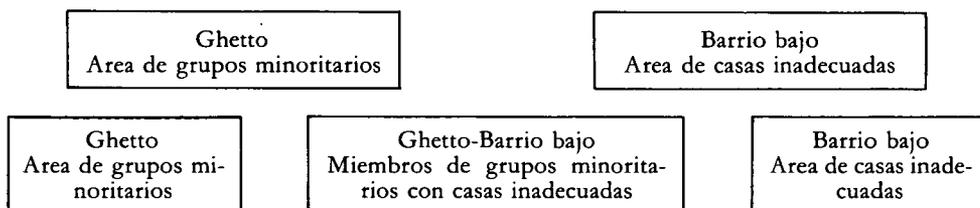
Generalmente, las zonas de delincuencia se piensa que son o ghettos o una mezcla de ghettos y barrios bajos. Las características demográficas de los ghettos no son constantes ni en el tiempo ni en el espacio, sino que están en constante cambio, siendo sus contracciones y expansiones periódicas. Rose elaboró un esquema de la morfología del ghetto, donde el primer círculo concéntrico es el corazón, el segundo el margen y el tercero la zona de transición. Sólo el corazón permanece siempre constante (fig. 1).

Fig. 1.—Representación del esquema de la morfología del «ghetto» de Rose.



Forman (1971) elaboró un esquema del ghetto y del barrio bajo, así como de su

intersección, que nosotros tomamos de Georges-Abeyie (1978).



3.5. Aspectos espaciales de la conducta criminal

Hemos citado por ahora a grandes figuras dentro del mundo de la ecología del delito. No podemos dejar en el olvido tampoco a Angel, que en 1968 puso de manifiesto que la cantidad de tráfico de las calles se evalúa concomitantemente con la cantidad de delitos (en Fowler, 1981, pág. 166). Así, Angel relata el número de delitos en función del ambiente físico, del ambiente social, de la territorialidad, de la accesibilidad y de la conducta de la víctima. Los testigos, la vigilancia y la existencia de la «conciencia comunitaria» son medidas disuasorias ante la comisión del delito. Angel hipotetizó tres hechos principales, y otros dos posteriormente, que parecen estar probados:

- Las áreas con menos uso por parte de

los transeúntes experimentan un menor número de delitos, quizá debido a que por ellas se podrían encontrar un menor número de víctimas.

- Las áreas con mayor uso por parte de los transeúntes experimentan un menor número de delitos, quizá debido a que en ellas la vigilancia suele ser mayor.
- Las áreas que tienen un uso medio por parte de los transeúntes experimentan una intensidad crítica (la más alta) de delitos.
- Los robos suelen ocurrir a lo largo o dentro de un bloque de arterias comerciales.
- El aumento de robos es mayor a partir de las seis de la tarde (en EE. UU.) y hasta las dos de la madrugada, en aquellas zonas poco iluminadas y donde suele reunirse gente (en Jeffery, 1977, pág. 191).

Otra gran figura dentro de este campo es Reppeto, que en 1974 nos expone una idea que sería una especie de deducción de la teoría de la Emergencia (Fowler, 1981, pág. 167). La proximidad a concentraciones de delincuentes es el determinante principal de los delitos entre vecinos. De nuevo entra como factor principal la cohesión que pueda existir entre los miembros del vecindario. Según este autor los ladrones seleccionan el lugar de comisión del hecho en base al balance de ganancias y al riesgo de detención. Destaca también el hecho de que las dificultades en transporte hacen que muchas veces no se robe muy lejos del propio domicilio. Por último, nos dice que el robo es más frecuente en las viviendas con un grado de ocupación, destacando así la importancia de la visibilidad y la vigilancia. La contribución mejor que hizo Reppeto a nuestro juicio fue destacar que la población delincuente no es muy móvil (Jeffery, 1977, pág. 229).

Queremos citar también a Jacobs, que ya en 1961 fue el primero en dar importancia al rol del diseño físico dentro de nuestro campo de la delincuencia (Fowler, 1981, pág. 166).

En general, casi todos los autores de esta opción piensan que el problema del delito y el crimen no es conceptual, sino informacional (Dunn, 1980, pág. 6). También se basan en la proposición de Shaw de que las áreas de residencia varían inversamente en proporción a la distancia al centro de la ciudad; allí donde ocurre el delito se suelen manifestar una serie de características que perduran en cierta medida a través del tiempo: si bien antes hemos manifestado una variabilidad tanto espacial como temporal, es posible, sin embargo un mínimo de estabilidad. Esta estabilidad facilita en cierta medida el estudio del tema y ha permitido identificar características de las áreas de delincuencia, como son: (Dunn, pág. 7):

- Gran deterioro físico.
- Población decreciente.
- Pobreza.
- Mayor porcentaje de extranjeros y negros (en EE. UU.)

- Funcionamiento deficiente de la comunidad como entidad social.

También siguiendo a Dunn (1980, página 13 y ss.) podemos entresacar algunas características espaciales del delito relacionadas con variables demográficas y de selección:

a) Asociación entre zona de residencia y de ocurrencia:

- El lugar donde ocurre el delito suele ser con más frecuencia en el interior de la ciudad, en áreas centrales.
- Suelen ser áreas con mejor nivel comercial, y donde existen poblaciones adyacentes relativamente pobres.
- La calidad del lugar de residencia determinará en parte el número de delitos que se cometen en los alrededores.
- Diferente uso de determinadas áreas supone un tipo de delito u otro. A la vez, diferentes tipos de víctimas implican diferentes tipos de delitos.

b) Status socio-económicos:

- Lander (en Dunn, 1980) describe una asociación muy fuerte (que él trata en términos de anomia) entre ocupantes de casa (alquilados o invasores), población negra y delincuencia.

c) Estabilidad familiar:

- Aquellas familias más estables presentan menor número de sujetos delincuentes entre sus filas. Quizá este hecho sea explicable porque hay una tendencia a preservar el orden establecido, a mantener los valores tradicionales, y sobre todo a que las familias más estables son aquellas en las que los habitantes de la casa son, a la vez, los propietarios.

d) Otras diferencias:

- Parece ser que el sexo influye en la percepción del delito (Pyle, 1980, página 243), siendo las mujeres más exageradas sobre la magnitud del hecho. También crece el miedo al delito con la edad, y en las personas que van ganando nivel socio-económico y aproximándose al nivel de la clase media.

e) Proceso de decisión:

- Muchos autores (Rengert, 1980, página 49; Nelson, 1980, pág. 91; Brantingham y cols., 1980, pág. 105; Philips, 1980, pág. 178) tratan de combinar

variables ecológicas con otras, sobre todo motivacionales y de oportunidad a delinquir. Rengert incluso trata de dividir previamente los delitos según sus características. Así, parece claro que mientras hay delitos muy influidos por variables ambientales y ecológicas (como puede ser el robo), hay otros que no están tan influidos (como puede ser el asesinato). Lo cierto es que hay una corriente creciente (que se acerca en parte a las bases filosóficas subyacentes a las teorías económicas del delito) que tratan de comprender la conducta criminal como un acto de decisión racional, pensado y planeado, y por tanto desarrollado en el lugar más adecuado y que permita mejores posibilidades de éxito y de fuga.

3.6. Mapas cognitivos y conducta criminal

El delincuente, al igual que toda persona que quiera realizar una acción debe pensar en la forma física y el camino a recorrer para la consecución de su objetivo. Algunos autores se han dedicado al estudio de estos mapas en los delincuentes.

Según Nichols (1980, pág. 156):

«Después de que el delincuente decide cometer un delito hay una evaluación de los posibles lugares en los que se puede realizar: esos son los mapas mentales. Esos mapas proveen los límites externos del espacio de acción potencial.»

Smith y cols. (1980, pág. 205) nos diferencian el mapa cognitivo del mapeado cognitivo:

«Un mapa cognitivo es una descripción mental de un ambiente y un mapeado cognitivo es el proceso por el que son generados los mapas.»

3.7. Diseño Ambiental: Las cárceles

La cárcel supone una forma de imposición al recluso de una serie de estructuras ambientales, tal que si es cierto lo que opinan muchos de los autores recientemente citados, debe influirle en mayor o

menor medida. Glaser, 1978; Sykes, 1978; Ellenberger, 1971; Sangrador, 1981, y otros muchos han tratado el tema.

Ellenberger nos cita, sobre todo, cómo influye la institución penitenciaria en el individuo, pero no tanto debido a su carácter ambiental, sino por su carácter restrictivo, que origina tres categorías de reacciones conductuales (op. cit. pág. 189):

a) Separación del individuo de su ambiente.

b) Problemas de adaptación en su nueva vida.

c) Elicitación de nuevas conductas para manejarse dentro de la institución.

Sangrador (1981, pág. 443) pone en evidencia el hecho de que en muchas ocasiones el estudio de la institución penal ha sido similar al estudio de la institución hospitalaria (lo que nos recuerda cómo la Psicología Comunitaria nace y está influida por los programas de salud mental), hecho justificable quizá por la razón de que ambas instituciones tienen una finalidad rehabilitadora. Este autor pone también de relieve que quizá el tamaño de la celda no sea una variable relevante.

Tomando de Osmond la idea de que la función determina la estructura (Sangrador, 1981, pág. 443), Ellenberger (1971, pág. 190) nos dice que cada institución tiene su principio básico, que influye en la forma física que tome su construcción.

Así:

Monasterio: Sublimación colectiva.

Hospital: Tratamiento de los pacientes.

Residencias: Cuidado de niños y de gente mayor.

Campos de concentración: Segregación de enemigos potenciales.

Prisiones: Castigo de los criminales y delincuentes.

Campo de exterminio: Infringir sufrimiento y muerte a los enemigos.

Este autor (Ellenberger, 1971, página 197) cita también algunas de las anomalías patológicas que puede producir la prisión (delirio del «buen prisionero», síndrome de Raecke, de Gausser, etcétera).

Stark (1975, pág. 192), en su libro de «Problemas sociales», nos dice que las

prisiones han fallado en la labor rehabilitadora que les correspondía y nos ofrecen dos planos de prisioneros, una de ellas pensada para el aislamiento y la incomunicación del preso y otra para romper esos largos corredores deshumanizantes, etcétera.

3.8. Un modelo integrativo: Canter y Hill

Canter y Hill (1980) propusieron un modelo en el que la motivación para elegir el delito como forma de vida se explica por una combinación de factores ambientales, sociológicos, biológicos y psicológicos. Así se sostiene que el delincuente interactúa con y recibe estímulos del ambiente en términos de «señales» (es decir, hasta aquí no hay ningún elemento que lo diferencie del no delincuente), que influyen de manera probabilística la localización última de los delitos. El delincuente tiene la noción de Gestalt del área como un todo; las áreas de mayor oportunidad de delinquir dependerán de la información que tenga de ellas el sujeto, así como de su experiencia anterior (op. cit. pág. 194).

El modelo asume que el conocimiento de las oportunidades espaciales disminuye en función de la distancia. Así se podría hablar de «campo de información».

Antes de exponer el modelo aclaremos que ni está probado ni hay evidencias que lo apoyen por el momento; es decir, se sitúa en la línea de los trabajos anteriores.

El modelo se encuentra en Canter y Hill (1980, pág. 194) y tiene la ventaja de que sólo en un momento determinado se separan los caminos del delincuente y del no delincuente, cuando se produce la elección de un camino o de otro. Incluso a pesar de que en un momento se produce esa escisión de caminos, hay cierto paralelismo en todo momento entre las actividades de uno y de otro.

3.9. Críticas a la perspectiva ecológica y ambiental

1. En muchas ocasiones se supone que la conducta criminal es totalmente

racional y pensada rigurosamente. No creemos que toda la conducta criminal posea tales características.

2. No critica en ningún momento el sistema. Siempre se mantiene en una línea que desvía la atención de la posibilidad de que las propias instituciones estatales legales generen delincuencia, llevando el problema al propio sujeto que sufre las consecuencias.

3. Casi todos los modelos incluyen a la víctima en su esquema, aunque sin especificar las características de ésta ni una diferenciación del tipo de delitos en función de las víctimas.

4. Ninguno de los modelos y teorías está probado, presentan generalmente unos fallos metodológicos muy graves aquellos que lo intentan.

5. Suele producirse una opción hacia modelos «informativos» más que «conceptuales».

6. Esta opción conlleva en cierta medida un rechazo de la teoría subyacente a la intervención, centrándose todo el proceso en encontrar técnicas metodológicas y estadísticas, y recoger datos.

7. Todas son explicaciones de la delincuencia urbana. Si bien en nuestro país la delincuencia urbana asciende al 80 por 100, no debemos olvidar que un 20 por 100 (cifra bastante respetable), corresponde a la delincuencia rural. Quizá deberían estudiarse los factores ambientales y ecológicos del delito rural.

8. Si bien es un área de gran interés y de gran futuro, sus programas deben compaginarse con los procedentes de la Psicología Comunitaria, y con técnicas conductuales de intervención en la comunidad.

9. Por el momento no está totalmente delimitado dónde acaban y dónde empiezan las labores del geógrafo, arquitecto, psicólogo, sociólogo, y criminólogo dentro de este área.

10. Sólo un modelo que contemple variables ambientales y ecológicas entre otras, podrá dar solución al problema de la delincuencia. Quizá la intervención ambiental sea diferente según el tipo de delito, pero siempre estará presente.

11. El tema no se reduce sólo a va-

riables ecológicas en el mundo del delito. Otras áreas de estudio deben ser integradas en un posible esquema, entre ellas las referentes a la segregación étnica y sus relaciones con nuestro tema de estudio (Jackson y Smith, 1981).

Referencias

- ALEXANDER, J. F. y PARSONS, B. V.: «Intervención comportamental corta con familias de delinquentes»; en ARDILA, R.: *Terapia del comportamiento*; Bilbao, Desclée de Brouwer, 327-340, 1980.
- BANDURA, A. (1980): «Análisis del aprendizaje social de la agresión»; en BANDURA, A. y RIBES INESTA, E.: *Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia*, México, Trillas, 307-347.
- BANDURA, A y RIBES INESTA, E.: *Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia*; México, Trillas, 3.ª reimp., 1980.
- BANDURA, A y WALTERS, R. W.: *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*; Madrid, Alianza Universidad, 1978.
- BECCARIA, C (1976): *De los delitos y de las penas*; Madrid, Aguilar, 1.ª ed., 2.ª reimp.
- BRANTINGHAM, P. J. y BRANTINGHAM, P. L.: «Crime, Occupation and Economic Specialization: A Consideration of Inter-Metropolitan Patterns»; en GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. D. (Ed.): *Crime: A Spatial Perspective*; New York, Columbia University Press, 93-108, 1980.
- CAMPBELL, A.: *Girl Delinquents*; Oxford, Basil Blackwell, 1981.
- CLOWARD, R. y OHLIN, L.: *Delinquency an Opportunity: a Theory of Delinquent Gangs*. Chicago, Free Press, 1960.
- COHEN, A. K.: *Delinquent Boys: the Culture of the Gang*, Chicago, Free Press, 1955.
- COHEN, A.: «The Delinquent Subculture»; en RUBINGTON, E. y WEINBERG, M. S. (Ed.): *Deviance: The Interactionist Perspective*; New York, Mac Millan Publishing Co. 264-265, 1981a.
- COHEN, A.: «A Theory of Subcultures»; en RUBINGTON, E. y WEINBERG, M. S. (Ed.): *Deviance: The Interactionist Perspective*; New York, Mac Millan Publishing Co. 262-263, 1981b.
- DELVAL, J. (Ed.): *Lecturas de Psicología del niño*; Madrid, Alianza Universidad, 2 vols. 1979.
- DUNN, C. S.: «Crime Area Research»; en GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. D. (Ed.): *Crime: A Spatial Perspective*; New York, Columbia University Press, 5-25, 1980.
- DURKHEIM, E.: *La división del trabajo social*, Buenos Aires, Schapire, 1964.
- DURKHEIM, E.: *Las reglas del método sociológico*; Buenos Aires, Schapire, 1971.
- ELLEMBERGER, H. F.: «Behavior under Involuntary Confinement»; en ESSER, H. (Ed.): *Behavior in Environment: The Use of Space by Animals and Men*; New York, Plenum Press, 188-203, 1971.
- EYSENCK, H. J.: *Fundamentos biológicos de la personalidad*; Barcelona, Fontanella, 1975.
- EYSENCK, H. J.: *Delincuencia y personalidad*; Madrid, Marova, 1976.
- FOWLER, F. J.: «Evaluating a Complex Crime Control Experiment»; en BICKMAN, L (Ed.): *Applied Social Psychology Annual 2*; Beverly Hills, Sage, vol 2, 165-187, 1981.
- GEORGES-ABEYIE, D. E.: *The Geography of Crime and Violence: A Spatial and Ecological Perspective*; Washington; Association of American Geographers, 1978.
- GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. D. (Ed.): *Crime: A Spatial Perspective*; New York, Columbia University Press, 1980.
- GLASER, D.: «Factores arquitectónicos que fomentan el aislamiento en las cárceles»; en PROSHANSKY, H. M., ITTELSON, W. H. y RIVLIN, L. G. (Ed.): *Psicología Ambiental: el hombre y su entorno físico*; México, Trillas, 588-598, 1978.
- HALL, J.: «Token Economy Strategies in Criminal Institutions»; *British Journal of Criminology*, 19, (4), 373-383, 1979.
- HAYS, J. R., ROBERTS, T. K. y SOLWAY, K. S.: *Violence and the Violent Individual*; Lancaster, MTP Press, 1981.
- HIRSCHI, T.: *The Causes of Delinquency*, California, Univ. of California Press, 1969.
- JEFFERY, C. R.: *Crime Prevention through Environmental Design*; Beverly Hills, Sage Publications, 1977.
- JIMENEZ BURILLO, F.: *Psicología Social*; Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2 vols. 1981.
- JIMENEZ BURILLO, F.: *Tratamiento y prevención de la delincuencia*; (Comunicación presentada en el II Congreso sobre Intervención Psicológica, Murcia), en prensa, 1984.
- KITSUSE, J. I.: «Societal Reaction to Deviant Behavior»; en RUBINGTON, E. y WEINBERG, M. S. (Eds.): *Deviance: The Interactionist Perspective*; New York, Mac Millan Publ. Co., 15-24, 1981.
- LAMNEK, S.: *Teorías de la criminalidad*; México, Siglo XXI, 1980.
- LAUER, R. H. y HANDEL, W. H.: «The Process of Creating Deviants»; en *Social Psychology: The Theory and Application of Symbolic Interactionism*, Boston, Houghton Mifflin Company, 206-245, 1977.
- LEYCOCK, G.: «Behavior Modification in Prisons»; *British Journal of Criminology*, 19, (4), 400-415, 1979.
- LOMBROSO, C.: *L'uomo Delinquente*, Milán Hoepli, J. 1876.
- MAHONEY, A. R.: «Family Participation for Juvenile offenders in Deinstitutionalization Programs»; *Journal of Social Issues*, 37, 3, 133-144, 1981.
- MARTIN, M. A.: *Análisis cromosómico y dermatoglífico de los trastornos mentales*; Madrid, Instituto de Criminología de la Universidad Complutense, 1979.
- MATZA, D.: «The nature of Delinquent Commitment»; en RUBINGTON, E. y WEINBERG, M. S. (Eds.): *Deviance: The Interactionist Perspective*, New York, MacMillan Pub. Co., 277-286, 1981a.

- MATZA, D.: *El proceso de desviación*; Madrid, Taurus. 1981b.
- MERTON, R. K.: «Social Structure and Anomie»; *American Sociological Review*, vol. 3, 672-682. 1938.
- MILAN, M. A. y MCKEE, J. M.: «The Celloblock Token Economy: Reinforcement Procedures in a Maximun Security Correctional Institution for Adult Male Felons»; *Journal of Applied Behavior Analysis*, 9 (3), 253-275. 1976.
- NELSON, J. F.: «Alternative Measures of Crime: A comparison of the Uniform Crime Reports and the National Crime Survey in Twenty-Six American Cities»; en GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. D. (Ed.): *Crime: a Spatial Perspective*; New York, Columbia University Press, 77-92. 1980.
- NEWMAN, O.: *Defensible Space: Crime Prevention through Urban Design*; New York, The Mac Millan Co. 1972.
- NICHOLS, W. W.: «Mental Maps, Social Characteristics, and Criminal Mobility»; and GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. D. (Ed.): *Crime: A Spatial Perspective*, New York, Columbia University Press, 156-166. 1980.
- NIETZEL, M. T.: *Crime and its Modification: A Social Learning Perspective*; New York, Pergamon Press. 1979.
- PHILLIPS, E. L., WOLF, M. M., FIXSEN, D. L. y BAILEY, J. S.: «Achievement Place: Programa de modificación conductual de estilo familiar basado en la comunidad para delincuentes»; en BANDURA, A. y RIBES IÑESTA, E.: *Modificación de conducta: análisis de la agresión y de la delincuencia*; México, Trillas, 205-244. 1980.
- PHILLIPS, P. D.: «Characteristics and Typology of the Journey to Crime»; en GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. D. (Ed.): *Crime: A Spatial Perspective*; New York, Columbia University Press. 1980.
- PYLE, G. F.: «Systematic Sociospatial Variation in Perceptions of Crime Location and Severity»; en GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. D. (Ed.): *Crime: A Spatial Perspective*; New York, Columbia University Press, 219-245. 1980.
- POLLAK, O.: *The Criminality of Women*; Westport, Greenwood Press. 1978.
- REDONDO, S.: *Implantación de un programa de Economía de Fichas en el establecimiento penitenciario de Madrid*, Madrid, Memoria de Licenciatura inédita, Univ. Complutense. 1983.
- REIDL, J. B.: «La modificación de las conductas de agresión y de robo, de niños predeleincuentes, en sus propios hogares»; en BANDURA, A. y RIBES IÑESTA, E.: *Modificación de conducta: análisis de la agresión y de la delincuencia*; México, Trillas, 113-143. 1980.
- RENGERT, G.: «Spatial Aspects of Criminal Behavior»; en GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. D. (Ed.): *Crime: A Spatial Perspective*; New York, Columbia University Press, 47-57. 1980.
- RUBIN, P. H.: «The Economics of Crime»; en ANDREANO, R. y SIEGFRIED, J. J. (Ed.): *The Economics of Crime*; New York, John Wiley & Sons, 13-25. 1980.
- SANGRADOR, J. L.: «Medio contruido y conducta social»; en JIMÉNEZ BURILLO, F. (Ed.): *Psicología y Medio Ambiente*; Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente), 424-450. 1981.
- SHAW, C. R. y MCKAY, H. D.: *Juvenile Delinquency And Urban Areas*; Chicago, The University of Chicago Press, 2.ª ed. 1972.
- SCHURR, E. M.: *Radical Non-Intervention*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall. 1973.
- SIEGEL, L. J. y SENNA, J. J.: *Juvenile Delinquency: Theory, Practice, and law*; St. Paul, West Publishing Co. 1981.
- SMITH, C. J. y PATTERSON, G. E.: «Cognitive Mapping and the Subjective Geography of Crime»; en GEORGES-ABEYIE, D. E. y HARRIES, K. A. (Eds.): *Crime: A Spatial Perspective*, New York, Columbia University Press, 205-218. 1980.
- SPENCE, S.: «Social Skills Training with Adolescent Offenders: A Review»; *Behavioral Psychotherapy*, 7, 49-56. 1979.
- SPENCE, S. H. y MARZILLIER, J. S.: «Social Skills Training with Adolescent Male Offenders: I. Short term effects»; *Behavior Research & Therapy*, 17, 7-16. 1978.
- SPENCE, S. H. y MARZILLIER, J. S.: «Cognitive Changes Associated with Social Skills Training»; *Behavior Research and Therapy*, 18, 265-272. 1980.
- STAATS, A. W.: *Conductismo social*; México, El Manual Moderno. 1979.
- STARK, R.: *Social Problems*; New York, Random House Inc. 1975.
- SUTHERLAND, E. H. y CRESSEY, D. R.: *Criminology*; Philadelphia; J. B. Lippincott Co., 10.ª Ed. 1978.
- SYKES, G.: «La manera en que el ambiente transmite el status de preso»; en PROSHANSKY, H. M., ITTELSON, W. H. y RIVLIN, L. G. (Ed.): *Psicología Ambiental: el hombre y su entorno físico*; México, Trillas, 585-587. 1978.
- TAYLOR, I, WALTON, F. y YOUNG, J. (Ed.): *Criminología crítica*; México, Siglo XXI. 1977.
- ZAX, M. y SPECTER, G. A.: *Introducción a la Psicología de la Comunidad*; México, El Manual Moderno. 1979.

Resumen

Se analiza la importancia de la prevención mecánica ambiental de la delincuencia, para lo cual se ofrece una visión teórica previa tanto de las explicaciones del hecho delictivo como de sus posibles soluciones. A continuación, se plantea la prevención mediante el Diseño Ambiental, destacándose como puntos principales la visión Sociobiológica, los aspectos espaciales de la conducta desviada, la noción de «espacio defendible», la geografía del delito, los mapas cognitivos y la conducta criminal, el diseño ambiental de las cárceles, y un posible modelo integrativo.